

TECNICO/A SUPERIOR MEDIOAMBIENTAL

BIBLIOGRAFIA

Oharra: BIBLIOGRAFIA informaziorako besterik ez da; beraz, aukeraketa prozesu honetako lanpostugaiek emandako araudia eguneratzen joateko erantzukizuna izango dute.

Nota: LA BIBLIOGRAFIA se facilita con carácter informativo, siendo en su caso, responsabilidad de los aspirantes del presente proceso selectivo, la permanente adecuación de la normativa facilitada.

www.bizkaia.net/

www.euskadi.net

www.ingurumena.net

www.ihobe.es

www.eve.es

www.mma.es

http://ec.europa.eu/environment/index_es.htm

www.eea.europa.eu/

www.europarc-es.org

Aguiló Alonso, M. et al. 2004. Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenido y metodología. Centro de Publicaciones, Secretaría General, Ministerio de Medio Ambiente.

Suarez Cardona, F. 1989. Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental: carreteras y ferrocarriles. Centro de Publicaciones, Secretaría General. Ministerio de Obras públicas y transportes.

Oñate, J.J. et al. 2002. Evaluación ambiental estratégica. La Evaluación ambiental de políticas, planes y programas. Ediciones Mundiprensa.

Alvarez, J. et al. 1989. Vertebrados de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco.

Aseginolaza, C. et al. 1988. Vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco.

AAVV.IVAP. 2004. Código Medioambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1ª edición.

Lozano Cutanda, B. 2007. Derecho Ambiental Administrativo. Ed. Dykinson. 8ª edición.

AAVV. IVAP. 2001-2004. Derecho Ambiental. Parte General (1ª ed. 2004) y Parte Especial (1ª ed. 2001).

Alli Turrilas, J.C. 2005. La Protección Jurídica de la Biodiversidad (Mecanismos de Protección de los Espacios y las Especies Naturales). Editorial Montecorvo, S.A.

NOTAS:

1.- Las referencias normativas se entienden efectuadas al texto vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, incorporando por tanto todas las modificaciones del texto original habidas hasta la misma.

2.- Las referencias a documentos de ordenación territorial y sectorial no aprobados definitivamente se entienden a la fase indicada en cada caso y publicada en las páginas web indicadas anteriormente